

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA  
DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, CON  
FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2016.**

**Acta 07/2016**

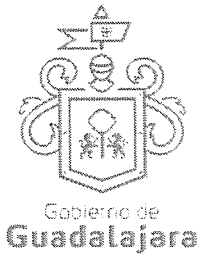
En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos, del día viernes 29 veintinueve de julio del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Mezanine 01 de la Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 35, 36, 42, 43, 44, 46 fracción XX, y numeral 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, instruyó al Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal, con el siguiente resultado:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Vocal	(Ausente)
Regidor Alfonso Petersen Farah.	Vocal	(Presente)
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.	Vocal	(Presente)
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Vocal	(Presente)
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Presidenta	(Presente)

A continuación, el Secretario Técnico informó de la existencia de quórum legal para sesionar, al estar presentes cuatro de los cinco Regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

Acto seguido, ante la existencia de Quórum legal para sesionar, la Regidora Presidenta declaró abierta la Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, así mismo instruyó al Secretario Técnico para que diera lectura a la propuesta de orden del día, misma que fue del tenor siguiente:

Sala de Regidores



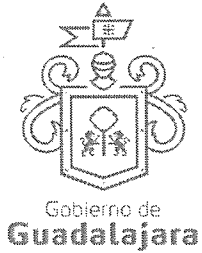
- I. *Registro de asistencia y declaración de quórum.*
- II. *Lectura y en su caso aprobación de la propuesta del Orden del Día.*
- III. *Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 30 de junio del 2016.*
- IV. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen, relativos a los Turnos 205/15 y 148/16.*
- V. *Asuntos varios.*
- VI. *Clausura.*

Una vez leída la propuesta del orden del día, la Presidenta sometió a votación económica su aprobación, misma que fue **APROBADA** por unanimidad.

En ese sentido, atendiendo a que se agotaron los **puntos primero y segundo**, se pasó al desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, donde la Presidenta sometió a votación el que se omitiera la lectura del proyecto del acta de Sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, debido a que había sido enviado a todos los Regidores presentes con anterioridad, siendo **APROBADO**, de igual forma hizo mención si alguien tenía algún comentario respecto al contenido del Acta....Y no habiendo quien hiciera uso de la voz, sometió en votación económica su aprobación, siendo **APROBADA**.

Siguiendo con el **punto cuarto del orden del día**, y tomando en cuenta que les había sido enviado con anterioridad el proyecto de Dictamen relativo al turno 205/15, la Presidenta sometió a votación la omisión de la lectura del mismo, siendo esta **APROBADA**, una vez aprobada la dispensa, sometió a su consideración el proyecto de Dictamen a los Regidores, por si alguno

Sala de Regidores



deseaba hacer uso de la voz al respecto.... Y no habiendo quien hiciera uso de la voz, en votación económica consultó la aprobación del proyecto ya mencionado, mismo que fue **APROBADO** por unanimidad.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** y tomando en cuenta que les había sido enviado con anterioridad el proyecto de Dictamen relativo al turno 148/16, la Presidenta sometió a votación la omisión de la lectura del mismo, siendo esta **APROBADA**, una vez aprobada la dispensa, sometió a su consideración el proyecto de Dictamen a los Regidores, por si alguno deseaba hacer uso de la voz al respecto.... a lo que el Regidor Alfonso Petersen Farah pidió el uso de la palabra quien menciona lo siguiente:

#### **En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah**

Muchas gracias Presidenta, en el Dictamen que hoy nos llaman, me parece que es un Dictamen que debemos de asumir con muchísima responsabilidad porque creo que va muy de la mano también con los derechos de las mujeres.

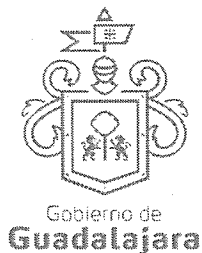
El llevar a cabo una promoción de este tipo de alternativas antes de que exista información científica y particularmente una opinión profesional que lo sustente, me parece que va en contra de lo que debemos buscar en todo momento, que es el respeto y los derechos de las mujeres, pero particularmente la salud de las mujeres.

El Dictamen que nos hicieron favor de compartir, también nos comparte una alerta sanitaria de la COFEPRIS precisamente sobre este tipo de productos, donde de manera muy clara dice que ninguno de estos tipos de productos cuenta con registro sanitario, yo quisiera tomar este comentario para hacer mi mención, el registro sanitario es precisamente la alternativa que tiene la Secretaria de Salud para que los productos que caen en manos de los consumidores tengan ya previamente una autorización basada en documentación científica y en beneficios a la salud.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,

Guadalajara, Jalisco, México. **Página 3 de 7** del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 29 de julio de 2016. Ayuntamiento de Guadalajara 2015-2018.



El hecho de que un producto no tenga registro sanitario no quiere decir que sea malo, quiere decir que es un producto que no ha pasado ese proceso, que por lo tanto no tiene todavía el apoyo de la instancia responsable, para que el producto sea puesto en manos de los consumidores en condiciones seguras.

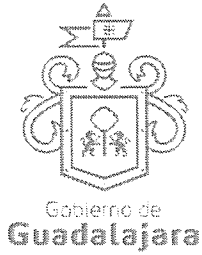
Es por eso que yo quisiera poner a consideración de ustedes una pequeñísima modificación en el punto de acuerdo del Dictamen en donde dice, se instruye al Presidente municipal, Sindico y Secretario General, para que en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara, eleven atento exhorto a la Comisión Federal de Protección de Riesgos Sanitarios a fin de que realice los estudios, yo creo no es nuestro papel, con toda franqueza se los comparto, me parece que no nos toca a nosotros, entonces lo que yo pongo a consideración de ustedes es que se pueda cambiar el Decreto y que se deje de la siguiente manera, se instruye al Presidente municipal, Sindico y Secretario General para que a través del Ayuntamiento, solicite opinión técnica a la Secretaria de Salud.

Creo que nosotros no somos una instancia que pueda exhortar a otro nivel de Gobierno, creo tampoco es la vía, por que la COFEPRIS es una dependencia de la Secretaria de Salud y me parece que lo que nosotros estamos buscando más que nada es una opinión técnica y no una solicitud de modificación, con la finalidad de que los productos mencionados tengan el registro necesario porque no es el mecanismo y no tenemos facultad desde mi punto de vista y no tenemos en un punto determinado tampoco la posibilidad o el interés jurídico para llevar a cabo esta acción, por lo tanto mi propuesta es que se haga una modificación donde se haga un exhorto de opinión técnica no a la Comisión, sino a la Secretaria de Salud, que es a final de cuentas la instancia de la cual depende la Comisión y también quien tiene esta responsabilidad, es cuanto muchas gracias.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro

Guadalajara, Jalisco, México. Página 4 de 7 del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 29 de julio de 2016. Ayuntamiento de Guadalajara 2015-2018.  
Tel. 33 37 44 00 Ext. 70



A continuación la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra pidió el uso de la voz y manifestó lo siguiente....

**En voz de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra**

Yo también tengo la misma observación que nosotros no podemos exhortar a la autoridad, en este caso a COFEPRIS, es cuánto.

Acto seguido la Presidenta agradeció al Regidor Alfonso Petersen Farah y María Eugenia Arias Bocanegra su intervención y menciono que efectivamente se necesitaba hacer la modificación respecto a la vía del exhorto y que la Comisión Edilicia de Salud estaba abierta para el dialogo, enseguida preguntó si alguien deseaba hacer el uso de la voz antes de someter a votación el Dictamen.... y al no haber quien hiciera uso de la voz se sometió a votación el proyecto de Dictamen con las modificaciones propuestas por los Regidores Alfonso Petersen Farah y María Eugenia Arias Bocanegra, siendo **APROBADO** por unanimidad.

Pasando al **quinto punto** del Orden del Día correspondiente a asuntos varios consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz a lo que el Regidor Alfonso Petersen Farah pidió el uso de la palabra manifestando lo siguiente:

**En voz del Regidor Alfonso Petersen Farah**

A mi si me gustaría Presidenta si me lo permite, no sé si tenga conocimiento de los avances que tenemos en el área de Servicios Médicos Municipales en torno a la acreditación, si mal no recuerdo la fecha que estaba programada para la acreditación era el mes de agosto, hasta donde yo tengo informado de acuerdo a varias entrevistas que he escuchado en los medios de comunicación creo que las cosas van muy bien.